ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 364-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY DE NIT 899999061-9, Y SOPORTE TÉCNICO DE COLOMBIA S.A.S DE NIT 900.128.501-4

Entre los suscritos, **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.831 de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local Kennedy, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 107 del 08 de abril de 2020, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Decreto distrital No. 374 del 21 junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, la empresa **SOPORTE TÉCNICO DE COLOMBIA S.A.S**., Empresa Social Comercial con NIT. No. 900.128.501-4 , con domicilio en la ciudad de Bogotá y constituida mediante Escritura Pública No. 0006885 del 20 de diciembre de 2006 e inscrita el 16 de enero de 2007 bajo el número 01103042 del libro IX, y que por acta No.1 de la junta de socios del 30 de abril de 2015 e inscrita el 5 de mayo de 2015, bajo el número 01936251 del libro IX, se transformó en Sociedad por Acciones Simplificada, representada por **IVÓN ASTRID ROJAS MONCADA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.024.902, actuando en su calidad de Gerente General, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 364 de 2020, suscrito por las partes el día 29 de diciembre de 2020 y con fecha de inicio del 15 de enero de 2021, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY".

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 364-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY DE NIT 899999061-9, Y SOPORTE TÉCNICO DE COLOMBIA S.A.S DE NIT 900.128.501-4

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doce (12) Meses
FECHA ACTA DE INICIO	Quince (15) de enero de 2021
PRÓRROGA No. 1	Tres (3) Meses
PRÓRROGA No.2	N/A
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Catorce (14) de abril de 2022

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	**1620**	**31 de diciembre de 2020**	**$ 51.967.969**
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	-	-	-
ADICIONES	**1528**	**10 de noviembre de 2021**	**$ 7.500.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 59.467.969**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			**$ 59.467.969**
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			**$ 59.467.969**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**$ 0**
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FDLK			**$ 0**

**Según Estado (s) de Cuenta del 29 de agosto de 2022, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda el (los) cual hace(n) parte integral de la presenteLiquidación*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 364-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY DE NIT 899999061-9, Y SOPORTE TÉCNICO DE COLOMBIA S.A.S DE NIT 900.128.501-4

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El APOYO A LA SUPERVISIÓN y la **SUPERVISION manifiestan que el CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios 364 del 29 de diciembre de 2020, para lo cual certifican el recibido a satisfacción, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El APOYO A LA SUPERVISIÓN y la **SUPERVISION certifican que el** Contratista, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 364 de 2020, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, de acuerdo con los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Póliza No: 17-46-101016191

Fecha de Expedición: 8 de enero de 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 364-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY DE NIT 899999061-9, Y SOPORTE TÉCNICO DE COLOMBIA S.A.S DE NIT 900.128.501-4

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Calidad del Servicio	30/12/2020	10/10/2022	$15.590.390,70
Cumplimiento del contrato	30/12/2020	10/10/2022	$15.590.390,70
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/12/2020	31/03/2026	$2.598.398,45

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en toda su totalidad, y no hay saldos a liberar, ni valores pendientes a pagar al contratista.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días de septiembre de 2022.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA
Firmado Digitalmente por Yesid Amaris Ospino **YESID AFRANIO AMARIS OSPINO** Profesional de Apoyo a Sistemas FDLK	**IVÓN ASTRID ROJAS MONCADA** Representante Legal – SOPORTCOL S.A.S.
SUPERVISIÓN(E)	**ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY**
LUIS ARTURO VERA CUMACO Profesional Universitario Código 219 Grado 15	**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ** Alcaldesa Local de Kennedy

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Yesid Afranio Amaris Ospino – Profesional de Apoyo Sistemas FDLK*	
Revisó Abogada Obligaciones por Pagar	*Lizeth Andrea Martinez Herrera – Contratista FDLK*	
Revisó Abogada Obligaciones por Pagar	*Leidy Yazmin Pardo Reyes*	
Revisó Obligaciones por Pagar	*Yuly Alejandra Varela Torres – Contratista FDLK*	
Revisó y aprobó Responsable Contratos	*Monica Johanna Hernandez Peraza*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la alcaldesa Local deKennedy.		

SIPSE No. 52264 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020